

## **MEMORIA PRESUPUESTARIA 2017 BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.**

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 asciende a 1.044.972,97 euros, lo que supone un incremento de 30.015,64 euros (2,96%) respecto al Presupuesto del año anterior.

El Presupuesto correspondiente al año 2017 recoge un déficit cero, cumpliéndose adecuadamente las exigencias actuales de estabilidad presupuestaria y financiera del sector público.

Las aportaciones al Presupuesto provienen de las siguientes fuentes:

- Ayuntamientos, 879.930,97 euros (84,21 % del presupuesto):
  - Basauri, 721.543,39 euros
  - Etxebarri, 158.387,58 euros
- Diputación Foral de Bizkaia, 165.042 euros (15,79%)
  - Subvención Behargintza,.....42.812 euros
  - Subvención jóvenes,.....35.775 euros
  - Subvención Lan Berri,.....31.455 euros
  - Subvención autoempleo,.....55.000 euros

A continuación se especifican los criterios más significativos que se han tenido en cuenta para su elaboración, así como las principales modificaciones previstas con respecto al presupuesto del año anterior.

### **GASTOS**

#### **Capítulo 1. PERSONAL**

##### **Retribuciones básicas / Seguridad social.**

Se produce un incremento en esta partida del 1,62% con respecto al ejercicio anterior, no previéndose la necesidad de cubrir situaciones de licencias, excedencias ni incapacidades temporales durante el año 2017.

A la espera de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y siguiendo las directrices manifestadas al respecto, se estima un incremento del 1% sobre los niveles retributivos del año anterior.

Se mantiene para el próximo ejercicio la estructura actual de personal, consistente en:

- Coordinación: 1 persona.
- Área de Administración: 2 personas.
- Área de Creación y Consolidación de Empresa: 3 personas.
- Área de Empleo: 2 personas.
- Área de Empresas: 2 personas.

## **Capítulo 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Se produce un incremento en este capítulo del 4,55%, como consecuencia de una mayor dotación para actuaciones dirigidas a personas desempleadas, a la asignación de una partida para la realización de un Plan de Comunicación corporativa y por otra parte las necesidades previstas para la correcta prestación de los servicios, respetando en todo momento las políticas municipales de contención y restricción del gasto derivadas de la actual coyuntura económica.

Así, en el apartado de gastos generales, se produce un incremento del 12,57% respecto del 2016, como consecuencia básicamente de la partida prevista para la realización del Plan de Comunicación (37.519,86 euros), a la realización de una auditoría contable externa (2.000 euros) y en menor medida, de la actualización de la partida prevista para gastos diversos a ejecutar durante el año (incremento de 1.000 euros).

El apartado correspondiente a los programas de las Áreas aumenta en un 1,80% con relación al ejercicio anterior, incrementándose notablemente la partida correspondiente al Área de Empleo.

### **2.1.- Dietas de Cargos electivos**

La partida de dietas por asistencia a miembros del Consejo de Administración es de 7.452 euros, al igual que en el ejercicio anterior, habiéndose realizado la estimación en base a las cantidades asignadas por asistencia a Consejos de Administración de la Sociedad en ejercicios precedentes.

### **2.2.- Comunicaciones, Suministros y Mantenimientos.**

Las diferentes partidas de este apartado señaladas para el 2017 se han presupuestado teniendo en cuenta las necesidades de Behargintza, las tendencias de costes y las condiciones recogidas en los contratos vigentes.

### **2.3.- Servicios Profesionales Independientes**

En este apartado se contempla, como novedad, la realización de una auditoría contable externa (2.000 euros) que se suma a los servicios contemplados en ejercicios anteriores.

### **2.4.- Participación GARAPEN**

Supone la liquidación de la cuota anual, como miembro de la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo Local.

### **2.5.- Auditoría calidad ISO 9001-2015**

Contempla la auditoría anual necesaria para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad vigente en Behargintza.

### **2.6.- Programa Empresas**

En este apartado se destinan 53.000 euros, un 18,46% menos que en 2016 (65.000 euros), ajustando el presupuesto a las características de las intervenciones previstas.

Las actividades a desarrollar tienen como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas de Basauri y Etxebarri para incidir así en el fortalecimiento del tejido productivo, el empleo y el crecimiento socioeconómico de los municipios.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2017 anexo.

### **2.7.- Programa Creación y Consolidación de Empresas**

En este apartado se destinan 100.373,10 euros, un 9,29% menos que en 2016 (110.650 euros), ajustando el presupuesto a las características de las intervenciones previstas.

Las actividades a desarrollar tienen como objetivo informar, asesorar y acompañar en todo el proceso de creación de microempresas y pequeñas empresas (en adelante: empresas), desde la generación de la idea de negocio hasta su creación, así como ofrecer apoyo y recursos dirigidos a conseguir la consolidación de las empresas de nuestros municipios.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2017 anexo.

## **2.8.- Programa Empleo**

Se establece una partida de 197.970,88 euros (169.467,88 € en 2016) incrementándose en un 16,82 %.

Las actividades a desarrollar tienen como objetivo mejorar las oportunidades laborales de las personas desempleadas, poniendo a su disposición recursos que les permitan situarse en el mercado laboral en mejores condiciones para competir por un puesto de trabajo.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2017 anexo.

## **INGRESOS**

### **Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

#### **4.1.- Ayuntamiento de Basauri**

La aportación del Ayuntamiento de Basauri asciende a 721.543,39 euros, un 3% menos que en el anterior ejercicio (743.859,17 € en 2016).

Se destinan en su totalidad para la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza.

#### **4.2.- Ayuntamiento de Etxebarri**

La aportación del Ayuntamiento de Etxebarri asciende a 158.387,58 euros, un 3% menos que en el anterior ejercicio (163.286,16 € en 2016).

Se destinan en su totalidad para la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza.

#### **4.3.- Diputación Foral de Bizkaia**

Se han presentado proyectos a diversas convocatorias de la Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad:

- *Subvenciones dirigidas a los centros de empleo y desarrollo local Behargintzak para la articulación territorial de las políticas de empleo y desarrollo local en las comarcas de Bizkaia.*

La aportación solicitada es de 42.812 euros, destinada a la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza.

- *Subvenciones para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas*  
La aportación solicitada es de 35.775 euros, destinada a la financiación de actuaciones del Área de Empleo.
- *Subvenciones para la promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral (Lan Berri).*  
La aportación solicitada es de 31.455 euros, destinada para la financiación de actuaciones del Área de Empleo.
- Así mismo se está a la espera de la publicación de la *subvención para el fomento del autoempleo y la creación de empresas.*  
Se estima recibir 55.000 euros, destinados a la financiación de actuaciones del Área de Creación y Consolidación de empresas.